

**PROMOCIÓN DEL TALENTO: AGENTES DE INNOVACIÓN, INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS, Y DOCTORANDOS EMPRESARIALES**

**Anexos a presentar junto a la solicitud de ayuda**

Línea 1. Agentes de innovación

* Declaración de otras ayudas recibidas para los mismos costes del proyecto, según modelo disponible en la tramitación electrónica de la solicitud.
* Declaración expresa de las ayudas de minimis solicitadas y recibidas en el ejercicio fiscal en curso, así como de las recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores, según modelo disponible en la tramitación electrónica de la solicitud.
* Currículum vitae.
* Copia del título universitario o certificación académica que acredite estar en su posesión.
* Copia del contrato laboral suscrito, firmado por las partes y comunicado a los servicios públicos de empleo. Deberá incluir la mención de haber sido financiado por la AVI.
* En el caso de entidades solicitantes no inscritas en el Registro Mercantil:

- Estatutos o documentación acreditativa de la constitución de la entidad solicitante.

- Documento acreditativo de poderes para actuar como representante legal de la entidad que solicita la ayuda.

*La documentación citada en este apartado que en el momento de la solicitud no pudiera ser presentada por estar vinculada a la formalización del contrato, deberá presentarse a la AVI inmediatamente después de su formalización por parte de la entidad solicitante.*

Línea 2. Incorporación de investigadores y tecnólogos para proyectos de innovación en empresas (Incorporació)

* Declaración de otras ayudas recibidas para los mismos costes del proyecto, según modelo disponible en la tramitación electrónica de la solicitud.
* Declaración expresa de las ayudas de minimis solicitadas y recibidas en el ejercicio fiscal en curso, así como de las recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores, según modelo disponible en la tramitación electrónica de la solicitud.
* Último recibo de liquidación de cotizaciones (TC1) de la empresa
* Acreditación documental del proceso de selección del personal investigador o tecnólogo, llevado a cabo respetando las políticas horizontales en materia de igualdad de oportunidades y atendiendo a principios de publicidad suficiente y valoración profesional equitativa de los candidatos.
* Copia del contrato laboral suscrito, firmado por las partes y comunicado a los servicios públicos de empleo. Deberá incluir la mención de haber sido financiado por la AVI.
* Curriculum vitae de la persona contratada.
* Copia del título o certificación académica que acredite estar en su posesión.
* Certificado de vida laboral de la persona contratada que acredite su no vinculación laboral previa con la empresa.
* Declaración responsable del representante legal de que el personal investigador o tecnólogo no tiene participación en el capital de la empresa solicitante o en otra relacionada accionarial o socialmente con la misma, que suponga una capacidad de control directo o indirecto en la administración de la empresa. Con carácter general, esta participación no podrá superar el 25% del capital.
* Sólo sublínea 2.3: acreditación de ser JEI (Joven Empresa Innovadora), en su caso.
* En el caso de entidades solicitante no inscritas en el Registro Mercantil:

- Estatutos o documentación acreditativa de la constitución de la entidad solicitante.

- Documento acreditativo de poderes para actuar como representante legal de la entidad que solicita la ayuda.

*La documentación citada en este apartado que en el momento de la solicitud no pudiera ser presentada por estar vinculada a la formalización del contrato, deberá presentarse a la AVI inmediatamente después de su formalización por parte de la entidad solicitante.*

Linea 3. Doctorandos empresariales (Innodocto)

* Declaración de otras ayudas recibidas para los mismos costes del proyecto, según modelo disponible en la tramitación electrónica de la solicitud.
* Declaración expresa de las ayudas de minimis solicitadas y recibidas en el ejercicio fiscal en curso, así como de las recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores, según modelo disponible en la tramitación electrónica de la solicitud.
* Currículum vitae del doctorando o doctoranda, preferentemente modelo normalizado (CVN) de la Fundación Española por la Ciencia y la Tecnología (FECYT).
* Copia del título universitario o certificación académica que acredite estar en su posesión.
* Copia del contrato laboral suscrito, firmado por las partes y comunicado a los servicios públicos de empleo. Deberá incluir la mención de haber sido financiado por la AVI.
* Acreditación de la matrícula o admisión en un curso oficial de doctorado.
* Convenio de colaboración marco con entre la empresa y la universidad, de acuerdo con el art. 15 bis.2 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
* Declaración responsable del representante legal de que el doctorando o doctoranda no tiene participación en el capital de la empresa solicitante o en otra relacionada accionarial o socialmente con la misma, que suponga una capacidad de control directo o indirecto en la administración de la empresa. Con carácter general, esta participación no podrá superar el 25% del capital.
* En el caso de entidades solicitante no inscritas en el Registro Mercantil:

- Estatutos o documentación acreditativa de la constitución de la entidad solicitante.

- Documento acreditativo de poderes para actuar como representante legal de la entidad que solicita la ayuda.

La documentación citada en este apartado que en el momento de la solicitud no pudiera ser presentada por estar vinculada a la formalización del contrato o a la matrícula en el curso de doctorado, deberá presentarse a la AVI inmediatamente después de su formalización por parte de la entidad solicitante o del doctorando o doctoranda, en su caso.